



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00089-00

Inadmitase la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora en escrito obrante a folio 12 vuelto del cuaderno 2; teniendo en cuenta que esta medida fue decretada por auto del 16 de marzo del año que avanza (Fl. 10). Por secretaría dese cumplimiento a lo allí ordenado.

Notifíquese.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA